

## **“Los métodos más crueles de tortura se utilizaron contra mujeres. Entrevista a Carola Carrera:”**

**Entrevistador: Juan Pablo Cárdenas. Adaptación: Cristian Cabalin**

Fuente: Radio Universidad de Chile

La psicóloga de la Corporación La Morada entrega detalles de cómo se utilizó la violencia sexual contra las mujeres durante la dictadura. Dice que lamentablemente este capítulo no está consignado en el informe de la llamada Comisión Valech.

Ayer, el Presidente Ricardo Lagos recibió el informe de la Comisión contra la Prisión Política y la Tortura, donde se acredita que la violación a los Derechos Humanos fue una práctica institucionalizada durante la dictadura de Augusto Pinochet. Es un registro histórico, que determina cómo se conculcaron las garantías más elementales de las personas en los campos de concentración, administrados por agentes de las Fuerzas Armadas y Carabineros. Las mujeres fueron brutalmente maltratadas, vejadas y humilladas. Así lo demuestra una investigación de la Corporación La Morada en torno a la violencia sexual como método de tortura contra las mujeres. Una de sus autoras, la psicóloga Carola Carrera, profundiza en sus alcances y además lamenta que no se haya incorporado en el informe de la llamada Comisión Valech un capítulo especial para este tema. Dice que los apremios más inhumanos y vejatorios se les aplicaron a las mujeres.

- ¿Cómo entender estos actos tan crueles contra las mujeres, que algunos no reconocen como prácticas del Estado?

- Esgrimir como argumento que cuando aparece este tipo de violencia, ya sea practicada por una agencia o por unidades militares, y que sería practicado al margen de una racionalidad, que constituiría un acto privado personal o privado, más que un acto de tortura o esclavitud, es incomprensible. Pero en realidad aquí se trata de la subvaloración de la mujer a partir de esto. En este país, se utilizó un método racional con una lógica detrás, que era destruir el cuerpo de las mujeres, asociado a esto la lógica de lo que es la violencia sexual en tiempos de conflicto: ocupación del territorio enemigo, también son usadas como botín de guerra y castigadas por salir de su rol impuesto.

- ¿Qué consecuencias acarrea para las mujeres sufrir este tipo de apremios?

Nosotros entrevistamos a más de 25 mujeres directamente, detenidas en los distintos tiempos de la represión. Accedimos además a casi 90 informes del Codepu. La verdad es que cuando hablamos de violencia sexual nos referimos a cualquier conducta que tenga una connotación sexual y que se ejerza sobre una persona por su condición de género, mediante una acción, amenaza, intimidación y uso de fuerza que apunta destruir, violentar o humillar a la víctima,

tomando para esto el lugar que ocupa en el sistema sexo-género. Esto es reconocido internacionalmente como violencia sexual. En este país, el rango de violencia sexual era altísimo, nosotros hablamos de violencia sexual desde la desnuda forzada que se les hacía a las mujeres cuando llegaban a los centros de reclusión, pasando luego a las tocaciones, a los insultos sexuales, las violaciones individuales y grupales, el uso de animales para las vejaciones sexuales. Se utilizaron innumerables métodos de tortura, pero los más violentos y crueles son los que se utilizaron contra las mujeres.

- Se trata entonces de un sistema que se puso en ejecución contra las mujeres, que eran detenidas y perseguidas por sus ideales políticos. ¿Se adosó toda esta información al informe de la Comisión contra la Prisión Política y la Tortura?

- No tengo la certeza, pero nosotros nos reunimos muchas veces con la Comisión. De hecho, le entregamos nuestro informe para que pudieran tener mayores antecedentes de la violencia sexual como tortura. En Perú y Guatemala, los informes han avanzado mucho más que nosotros, en términos específicos, pues tienen capítulos de géneros, que tienen que ver también con la reparación simbólica de la mujer, de la que ya se comienza a hablar. Nosotros creemos que este capítulo no va a aparecer en el informe de la Comisión de la Tortura. No hay un capítulo destinado a trabajar la violencia sexual como tortura y esto nos parece grave, porque no la pone en el lugar en que debe estar y no ayuda a la reparación, más que material, simbólica. Las mujeres piden que se hable de este tema.

**jueves, 11 de noviembre de 2004**



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

